



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/01-005

Amamaxac de Guerrero Tlax, enero 30/2024

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 30 julio/2025

C. Noelia

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la parte restante del predio denominado con clave catastral ubicado en la sección primera de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **PRIMERA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde expedida y firmada por la Lic. Lizbet Hernández Mora, Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala, de fecha 20 de diciembre de 2024 con numero de oficio AMX/JM/CD/0056/2024.

Fracción para: **ALMA DELIA**

Norte: 32.00 Metros, linda con

Sur: 38.20 Metros, linda con

Oriente: 21.87 Metros, linda con

Poniente: De norte a sur 16.00 Metros, hace un quiebre al poniente con 6.25 metros, linda con

Superficie: 736.38M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad con la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente solicitud del interesado.

OBRAS PÚBLICAS

**N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027**

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Publicas

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/****

Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
80620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 80620 Tel: 01 (246) 461 02 52

Amamaxac Gobierno Municipal

